ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 1910 DE 2020 CELEBRADA ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JAIME ANDRES AREVALO ROJAS.

OBJETO:	ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL UBICADO EN EL PARQUE PENTAGRAMA DEL MALECÓN RIO MAGDALENA, MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	**JAIME ANDRES AREVALO ROJAS** C.C. No. 7.710.008 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE **($56.552.275,20)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) meses y ocho (08) días, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, y/o hasta agotar el valor del contrato sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA ACTA DE INICIO:	11 de Diciembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE FEBRERO DE 2021

En Neiva, a los 19 días del mes de marzo de 2021, se reunieron el Secretario de Competividad JOSÉ ALEXANDER DÍA MENDEZ, en calidad de supervisor de la oferta No. 1910 de 2020 y JAIME ANDRES AREVALO ROJAS, en calidad de contratista; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$44.460.697,60**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$12.091.577,60**
3. Valor Final Contratado	**$56.552.275,20**
4. Valor Final Ejecutado	**$56.541.194,33**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$11.080,87**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$0**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	11 Diciembre 2020
2. Acta de Justificación en Tiempo N° 1	29 Diciembre 2020
3. Acta de Justificación Adicional en tiempo y adición presupuestal No.2	08 Febrero 2021
4. Acta de Entrega y Recibo	18 Febrero 2021
5. Acta de Terminación	18 Febrero 2021

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de la Aseguradora Solidaria de Colombia, con los amparos de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales – Póliza de Cumplimiento de Contrato de Ejecución de Obra, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, aprobadas por la Oficina de Contratación así:

Aseguradora Solidaria de Colombia						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
PÓLIZA ÚNICA	560-47-994000143679	Cumplimiento	$8.892.139,60	10/12/2020	20/07/2021	11/10/2020
PÓLIZA ÚNICA	560-47-994000143679	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$8.892.139,60	10/12/2020	20/01/2024	11/10/2020
PÓLIZA ÚNICA	560-47-994000143679	Estabilidad de la Obra	$8.892.139,60	10/12/2020	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo y entrega final de Obra	11/10/2020

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de la Aseguradora Solidaria de Colombia, con los amparos de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales – Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, aprobadas por la Oficina de Contratación así:

Aseguradora Solidaria de Colombia						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
PÓLIZA ÚNICA	560-74-99400026778	Predios, labores y operaciones	$175.560.600	10/12/2020	20/07/2021	11/10/2020

AMPLIACIÓN PÓLIZA POR ADICIÓN EN DINERO

Aseguradora Solidaria de Colombia						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
PÓLIZA ADICIONAL	560-47-994000143679 -ANEXO 2	Cumplimiento	$11.310.455,20	10/12/2020	28/08/2021	12/02/2021
PÓLIZA ADICIONAL	560-47-994000143679 -ANEXO 2	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$11.310.455,20	10/12/2020	28/02/2024	12/02/2021
PÓLIZA ADICIONAL	560-47-994000143679 -ANEXO 2	Estabilidad de la Obra	$11.310.455,20	10/12/2020	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo y entrega final de Obra	12/02/2021

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

4.1. Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egreso N° Pendiente	PENDIENTE	$56.552.275,20	$56.541.194,33	$ 11.080,87
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$44.460.697,60	$12.091.577,60	$56.552.275,20	$56.541.194,33	$ 11.080,87

VALOR A PAGAR: CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE **($56.541.194,33)** M/Legal.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El supervisor de la aceptación de oferta certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha18 de febrero de 2021.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios".*

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($56.541.194,33)**M/Legal. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

JOSÉ ALEXANDER DÍAZ MENDEZ
Supervisor y/o Contratista

JAIME ANDRES AREVALO ROJAS
Ingeniero Civil Contratista
Contratista

Edgar A. Quintero M
Abogado y/o Contratista